

## **Las OSC de Jalisco ante la elección del nuevo Consejo Ciudadano de la CEDHJ.**

Sorpresivamente tomó a las OSC de Jalisco, la convocatoria para la reconfiguración del Consejo Ciudadano de la CEDHJ emitida por el Congreso del Estado. La convocatoria es lanzada un lunes, para cerrar el registro de candidatos el viernes de la misma semana. Debido a ello, muchas, si no es que la mayoría de las OSC no se enteraron.

La sorpresa no paró en lo limitado del tiempo de convocatoria (tomando en cuenta la lista de requisitos solicitados), sino que al día siguiente de emitida, fue publicada una “fe de erratas” respecto de los requisitos para ser candidato. Inicialmente refería el requerimiento de la igualdad de género en el número de los integrantes propietarios, sin embargo, este requisito fue “modificado” para quedar como “preferentemente dos hombres y dos mujeres”. Finalmente de los cuatro consejeros propietarios elegidos, tres de ellos son del sexo masculino y una del femenino.

Ardua fue la labor de las OSC de Jalisco para proponer, capacitar y presentar candidatos y candidatas al Congreso del Estado, en tan solo cuatro días. No obstante, cuatro de los ocho consejeros y consejeras nombrados, fueron impulsados por las OSC.

Este balance resulta positivo en principio, pero implica a su vez grandes retos de trabajo conjunto y en comunicación, para que estos consejeros representen fehacientemente los intereses de la sociedad y en particular los de las OSC de

donde provienen. Asimismo, para que participen con entusiasmo en reactivar un organismo que trabaja, pero se encuentra lejos de ser lo que desde la sociedad civil organizada esperamos que sea.

Gerardo Moya García

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)

Guadalajara, Jalisco, Julio 2006.